

## HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante número 185.286, publicado el 17 de abril de 2013, y de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANKIA, S.A. informa al mercado que en el día de hoy han quedado inscritos en el Registro Mercantil de Valencia los acuerdos adoptados por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria el 16 de abril de 2013, consistentes en:

- (i) la reducción del capital social de BANKIA, S.A. en la cifra de 3.967.987.074,46 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de BANKIA, S.A. de los dos euros por acción actuales a 0,01 euros por acción;
- (ii) la reducción del capital social de BANKIA, S.A. en un importe de 0,54 euros, mediante la amortización de 54 acciones de 0,01 euros de valor nominal con la finalidad de posibilitar la agrupación de acciones derivada del *contrasplit* referido a continuación; y
- (iii) la agrupación de las acciones y aumento del valor nominal (*contrasplit*) de las acciones de BANKIA, S.A., en una proporción de 100 acciones antiguas de 0,01 euros de valor nominal unitario por una nueva acción de un euro de valor nominal unitario.

Tras los acuerdos referidos en los párrafos (i) a (iii) anteriores, el capital social de BANKIA, S.A. ha quedado fijado en 19.939.633 euros representado por 19.939.633 de acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y serie.

Asimismo, se informa que está previsto que las nuevas acciones con el nuevo valor nominal comiencen a cotizar en las Bolsas de Valores Españolas y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) el lunes 22 de abril de 2013.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 19 de abril de 2013

BANKIA, S.A.